

Domingo, 9 de diciembre

PASOS DEL VOTO ELECTRÓNICO



1 Presenta tu DNI, recibe la **tarjeta para votar** y dirígete a la cabina de voto electrónico.



2 Coloca la **tarjeta con la flecha azul hacia adelante** y verás las cédulas en la pantalla.



CÉDULA DE SEGUNDA ELECCIÓN

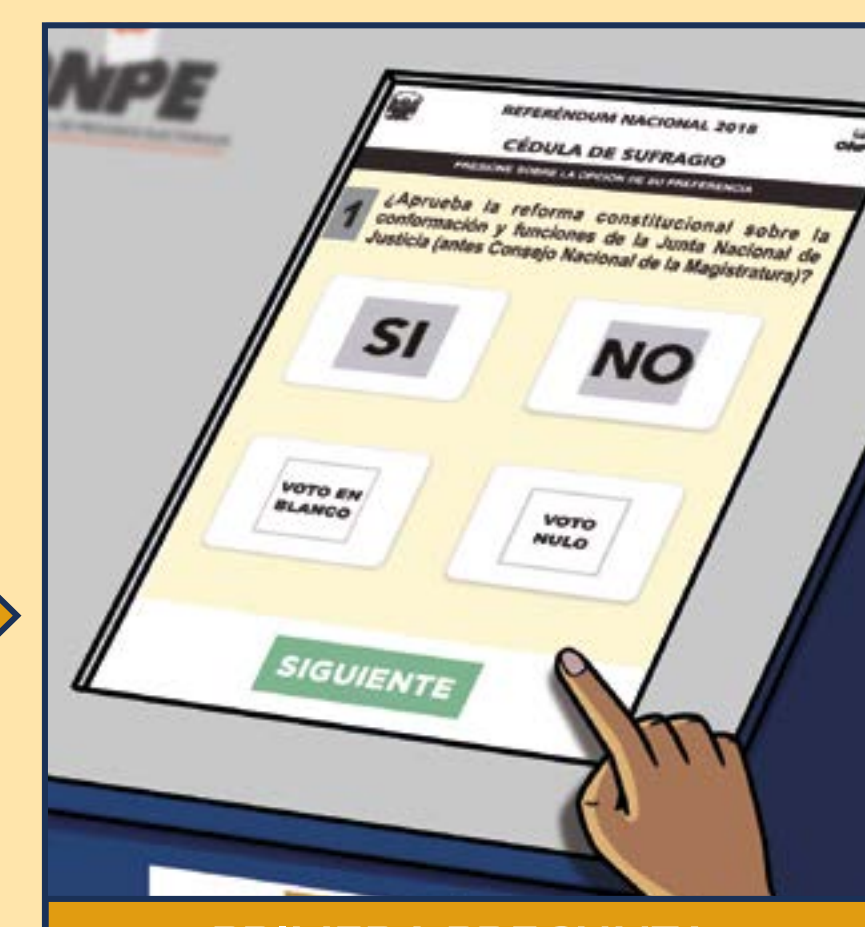
Para votar **toca la foto o símbolo del candidato** que prefieras o **VOTO EN BLANCO** o **VOTO NULO**. Luego toca en **SIGUIENTE**.

CÉDULA DEL REFERÉNDUM

Responde las preguntas del referéndum. Cada una tiene la opción SI, NO, voto en blanco y voto nulo. Para votar toca la opción de tu preferencia y luego presiona **SIGUIENTE**.

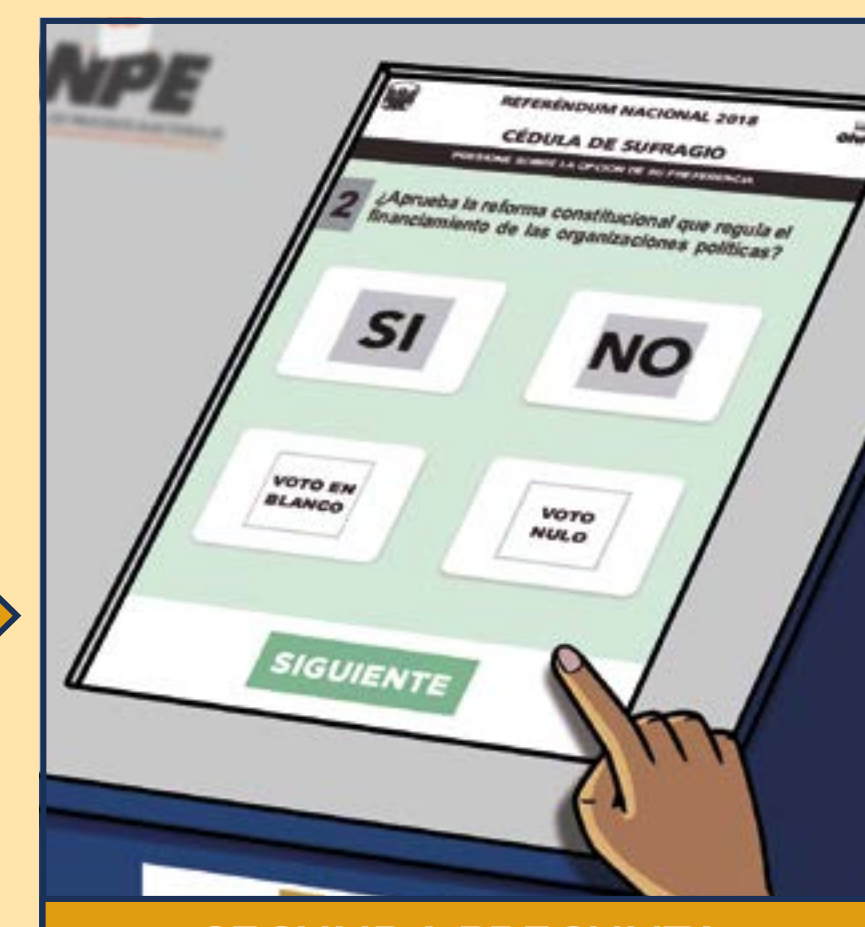
Es válido votar por la misma opción en todas las preguntas o votar por diferentes opciones en cada una de las preguntas.

Quienes cumplan 18 años después del 7 de octubre y hasta el 9 de diciembre solo pueden votar en el referéndum.



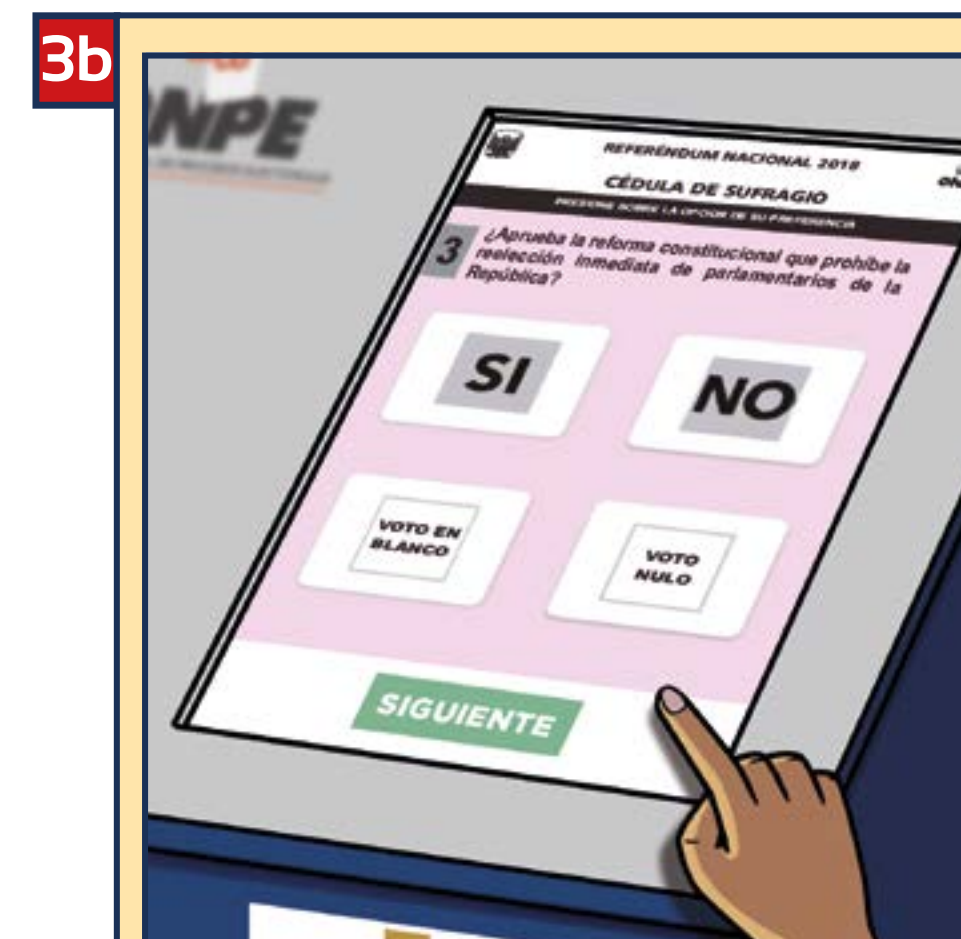
PRIMERA PREGUNTA

1. ¿Aprueba la reforma constitucional sobre la conformación y funciones de la Junta Nacional de Justicia (antes Consejo Nacional de la Magistratura)?



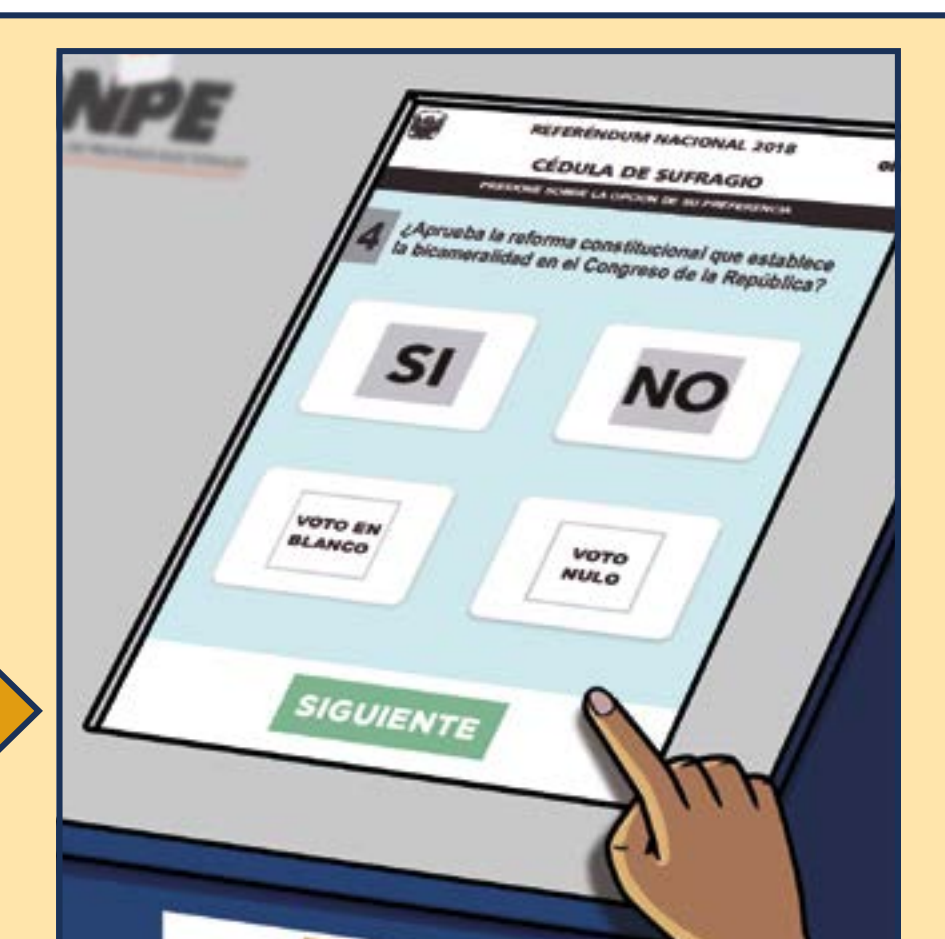
SEGUNDA PREGUNTA

2. ¿Aprueba la reforma constitucional que regula el financiamiento de las organizaciones políticas?



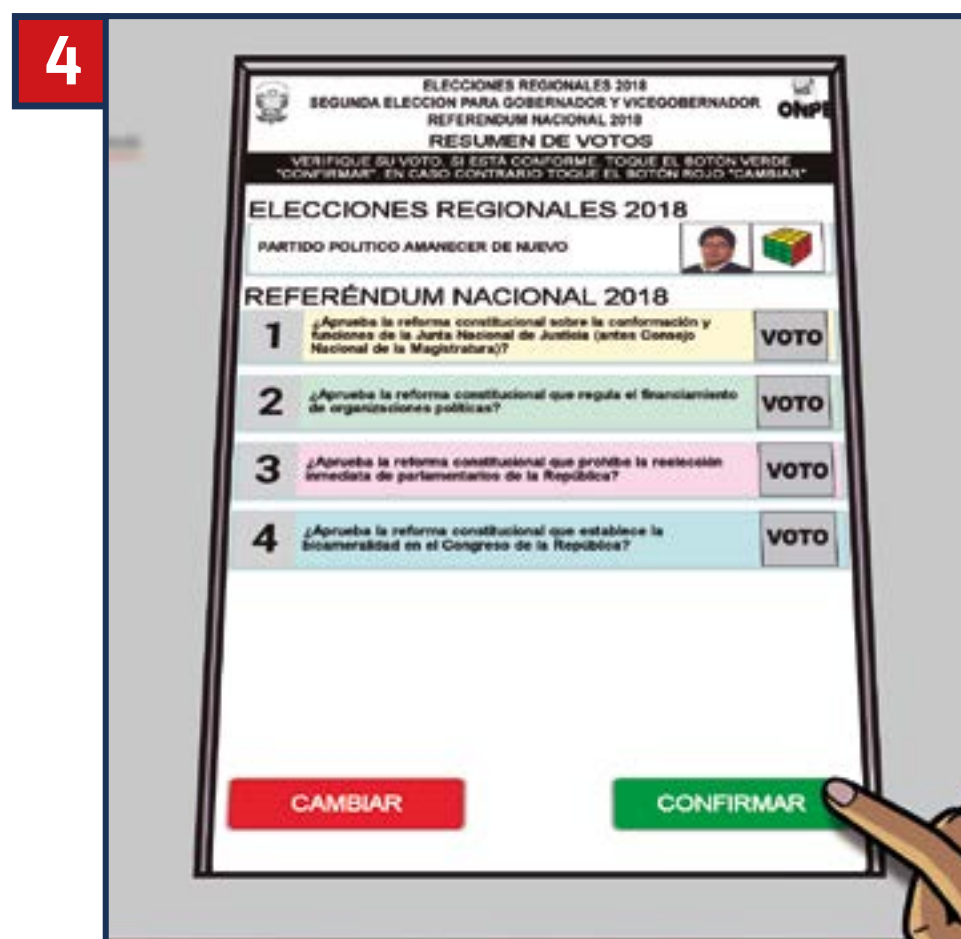
TERCERA PREGUNTA

3. ¿Aprueba la reforma constitucional que prohíbe la reelección inmediata de parlamentarios de la República?

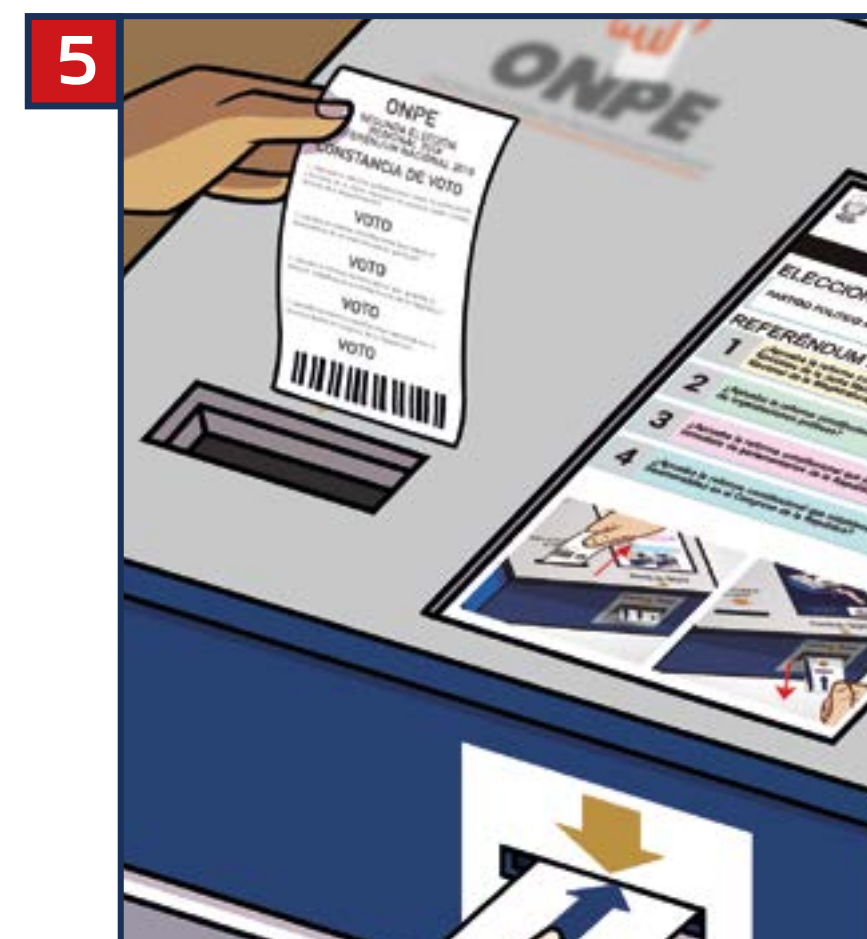


CUARTA PREGUNTA

4. ¿Aprueba la reforma constitucional que establece la bicameralidad en el Congreso de la República?



4 Verifica tus votos en la pantalla y toca el botón verde **CONFIRMAR**. Pero si deseas cambiar uno o más votos, toca el botón rojo **CAMBIAR**.



5 Retira la **constancia de voto** impresa y verifica que los votos sean iguales a los de la pantalla. Luego, **retira la tarjeta**.



6 Regresa a la mesa y deposita en el ánfora la **constancia de voto doblada**.



7 Devuelve la tarjeta y **recibe tu DNI con el holograma pegado**.



- Es obligatorio ir a votar.
- Solo se puede votar con el DNI.
- Las personas mayores de 70 años no están obligadas a votar.
- Quienes cumplan 18 años hasta el 9 de diciembre solo podrán votar en el referéndum.

- La votación es de 8:00 a.m a 4:00 p.m.
- Multas por no votar
 - S/ 83 soles en distrito no pobre
 - S/ 41.50 soles en distrito pobre no extremo
 - S/ 20.75 soles en distrito pobre extremo